



Resolución Administrativa

Lima, ...06 de JUNIO... de 20.24

VISTO:

La Nota Informativa Nº 207-2024-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Mayo 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla ÚNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Mayo 2024, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ACUÑA CARBAJAL GIANNINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ALDEA VIGO VICTOR ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
AVENDAÑO QUEQUEZANA VICTOR JAVIER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
BERROCAL MONTEJO ODALIZ ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CAMPOS ALVAREZ ESTEFANY CAROLINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CAMPOS BRAVO KUSSY XIOMARA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CANCHARI MARTINEZ, ERICK GUSTAVO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
CARHUAMACA LEON DENISSE ANNY	C.DEN. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,004.00	33.36
CCORIMANYA ORTEGA NOHELIA REBECA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CHAVEZ MARIQUE FEDERICO FRANCISCO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CISNEROS ROJAS ERICK PAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	4	6,624.00	927.36
COMECA GENEPROSO BRAIAM ONIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
COTRINA CRUZ LUCY BRYDHY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CUBAS RUIZ KENNYA CECILIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
CUEVA URBINA MARIA FERNANDA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
DAVILA ASCORRA LUIS MIGUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	6,624.00	44.16
DEL RIO ESPINOZA MARIO SERGIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ESCOBAR CHAMORRO LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	2	6,624.00	485.76
GARAY ARAUJO SHEYLA LUISITA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	6,624.00	662.40
GONZALES PAREDES MARIELA TESSY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUILLEN SALAZAR GIANELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
HUAILLA VEGA ZULMY DEISY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
HUAROTO PACHAS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
HURTADO VILA ANGEL LUIGUI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
JIMENEZ CABEZUDO CARLOS ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MAMLOUK CABRERA TAREK HESHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MANTARI OCHANTE FABIOLA ESTHER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	6	6,624.00	1,324.80
MEJIA GUTIERREZ MAGGIE ASHLEY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MENDOZA CAHUANA YASMANI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MENDOZA QUISPE OMAIRA PIERINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
MORAN MARIÑOS CRISTIAN ANDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
MUNIVE DIONISIO JUDITH NICOLE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,624.00	88.32
NAVARRO VALLEJOS ANA CRUZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
ORTIZ DE ZEVALLOS ZANABRIA YULYSSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	6,624.00	44.16
PAMPA ESPINOZA JUAN JOSE ELEAZAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	6	6,624.00	1,324.80
RAMIREZ CASTRO ROGER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
RAMOS CABRERA VICTOR YURI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	6,624.00	88.32
RODRIGUEZ GARCIA XIOMARA IRIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	6,624.00	44.16
ROMERO VALLE LESLY VALERIE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
RONCAL SILVANO CARLOS JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SARMIENTO RAMIREZ CYNTHIA WENDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TERREL AEDO RICARDO EDMUNDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TORRES CALDERON MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	6,624.00	88.32
VALERO ROMAN ITALO RENATO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	6,624.00	44.16
VILCHEZ DAGOSTINO PAOLA ANDREA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VOVERA SILVA HAYDEE MARITZA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	0	6,624.00	88.32
TOTAL							19,066.32

ARTICULO 2°.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ABOG. JUAN FERNANDO PACHECO DURAND
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
C.A.L. 21175

C.c.:

- () Ministerio de Salud
- () Dirección General
- () Economía
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
- () Archivo/Equipo de Control de Asistencia

JFPD/CGPI/cgp